CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







DAC7205171M0 Registro Federal de Contribuyentes

DISTRIBUIDORA DE ACAPULCO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110817252 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 24 DE MAYO

DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:				
RFC:	DAC7205171M0			
Denominación/Razón Social:	DISTRIBUIDORA DE ACAPULCO			
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:				
Fecha inicio de operaciones:	24 DE MAYO DE 1946			
Estatus en el padrón:	ACTIVO			
Fecha de último cambio de estado:	24 DE MAYO DE 1946			

Datos del domicilio registrado					
Código Postal:39640	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)				
Nombre de Vialidad: CUAUHTEMOC	Número Exterior: 647				
Número Interior:	Nombre de la Colonia: MARROQUIN				
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ACAPULCO DE JUAREZ				
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	Entre Calle: MARACAS				
Y Calle: MORTEROS	Correo Electrónico: distribuidora-acapulco@dchrysler.com.mx				
Tel. Fijo Lada: 744	Número: 485-5519				

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado d	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-
	Contribuyer	ente l	Localizado					

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		03/09/2018	
2	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	10	03/09/2018	
3	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta no exceda \$150,000.00		03/09/2018	
	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		03/09/2018	
5	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	3	03/09/2018	
3	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	1	03/09/2018	
i	Alquiler de automóviles sin chofer	1	03/09/2018	
,	Alquiler de camiones de carga sin chofer	1	03/09/2018	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			

Página [2] de [3]





Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	03/09/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/24|DAC7205171M0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| D6O8vZIGbsdGutjNR6AVQIzFFwRSdT4zsiUdjCzbPfSz+aLaXrfgrqRQq2A5QFKXMgGtSqLuGvG2MsE8Y5X5aP wetm0yuWTzMCAHGDSzNKWZF0P3xhqPVZe+fMVPCNQA6AISLJE/TiMWUGpBPWH06aUd9hDyMi3Mx5xkns JQWXs=







